

## FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, a 1 de julio de 2021, intervienen de una parte: Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra: Don Antonio Zúñiga Sánchez, en representación de él mismo, mayor de edad, con DNI.: 05720628E, ante mí: Don José Antonio Domínguez Sanz Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

### PRIMERO

Que por acuerdo de Consejo de Gerencia de 29-06-2021, en el punto 6º del orden del día se aprueba, entre otros "CONTRATO MENOR PARA LA APERTURA DEL BAR-TERRAZA DE LA PISCINA DE VALVERDE".

En temporadas anteriores se ha encargado este servicio, a través de contrato menor, a Don Antonio Zúñiga Sánchez, por ser la persona interesada en prestar este servicio y ser la única que aceptó el encargo.

Se aprueba, para dar servicio, por el Consejo de Gerencia, la realización de Contrato Menor con el último adjudicatario, por la cantidad de 900 € (novecientos euros) y cuya duración será desde el 1 de julio al 5 de septiembre de 2021.

### SEGUNDO

Por causa de la situación sanitaria que estamos sufriendo, no se ha creído oportuno continuar con el expediente para la Aprobación del Pliego de Condiciones para la adjudicación del servicio señalado pues las instalaciones de referencia no se han abierto por causas de las restricciones de las autoridades sanitarias.

Que se está iniciando una mejoría en la situación de pandemia debida al COVID-19, permitiéndose ya la asistencia, controlada y bajo unos criterios, de público en las instalaciones. Próximamente están programados distintos eventos en nuestras instalaciones deportivas y está próximo el comienzo de la campaña de verano.


### TERCERO

El horario del servicio del Bar-Terraza, objeto del contrato, sería:

De lunes a domingo de 12 a 14 h. y de 16 a 20 h. Horario de baño.

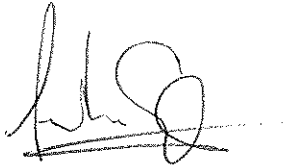
Sábado y domingos podrá continuar bar-terraza abierto a mediodía.

Se permitirá el uso del bar-terraza a partir de las 20 h. y hasta la hora de cierre según normativa al respecto.

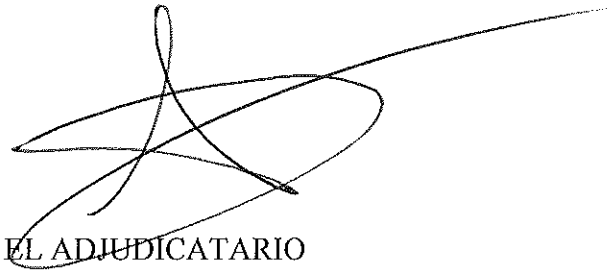


CUARTO  
Cláusula de otorgamiento


Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y Don Antonio Zúñiga Sánchez, se obligan al cumplimiento de este Contrato Menor, por la cantidad total reflejada de **900 euros (NOVECIENTOS EUROS)**, desde el **1 de julio de 2021 al 5 de septiembre de 2021**. Así mismo el contratista muestra su conformidad con el contrato y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.



EL VICEPRESIDENTE



EL ADJUDICATARIO



EL SECRETARIO DELEGADO